

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 25 ABR 2023

VISTO el expediente CC N° 263/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales varios destinados a la limpieza de cisternas dependientes de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 133.910,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1037/2023 el Gerente de Tolhuin, solicita la autorización para la compra materiales varios para la limpieza de cisternas de la ciudad de Tolhuin.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 75/2023 y se solicitó la cotización a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L – CUIT N° 30-67579345-6.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2374/2023, se recepcionó pedido de cotización de la firma mencionada, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 135.474,00.-).

Que obrante a fs. 16, el Gerente de Tolhuin ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L – CUIT N° 30-67579345-6, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 75/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L – CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 135.474,00.-), por la adquisición de materiales varios destinados a la limpieza de cisternas dependientes de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///2.

debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.3., 2.7.3., 2.9.1, 2.1.5 y 2.2.2 de la UC 2600 y 2606 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 75/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L – CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 135.474,00.-), por la adquisición de materiales varios destinados a la limpieza de cisternas dependientes de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

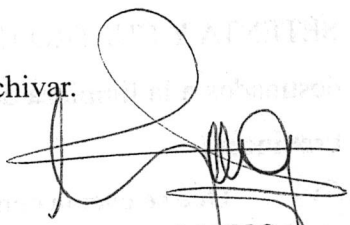
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Nota de Pedido N° 119/2023, en la suma total de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.564,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.3., 2.7.3., 2.9.1, 2.1.5 y 2.2.2 de la UC 2600 y 2606 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 225 / 2023 -

  
Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.